

VIEDMA, 16 DE MAYO DE 2014

VISTO:

El Expediente N° 109993-EDU- 13 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se encuentran los antecedentes de la implementación del Programa “Centros de Actividades Infantiles” (CAI) que impulsa la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación;

Que por Resolución N° 834/14 se encuentra aprobada la normativa vigente del programa;

Que se debe dar de baja a partir del 31 de Marzo de 2014 a la Sra. URRELS, Cintia Mariel – designada como Administrativo Jurisdiccional por Resolución N° 1292/14;

Que se debe designar al Sr CELSO DIAZ, Emmanuel como Administrativo Contable del Equipo Jurisdiccional responsable de la implementación y evaluación del Programa CAI;

Que por Resolución N° 1292/14 se dio de alta a la Escuela Primaria N° 289 de General Roca como sede de Programa CAI, debiendo ser la Escuela Primaria N° 226 de Lamarque, por lo que es necesario rectificar dicha resolución;

Que se debe dar de alta a partir del 01 de junio de 2014, 7 nuevas sedes CAI;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Sra. URRELS Cintia Mariel (CUIL 27-29430953-3) como referente Administrativo Jurisdiccional a partir del 31 de Marzo de 2014, designada por Resolución N° 1292/14.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir del 01 de Abril de 2014, al Sr. CELSO DIAZ, Emmanuel (CUIL 20-35058614-9) como Referente Administrativo Contable del Equipo Jurisdiccional CAI.-

ARTICULO 3°.- RECTIFICAR del Anexo I de la Resolución N° 1292/14, la sede CAI que se detalla a continuación, la que quedará redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

ESCUELA PRIMARIA N° 289	
CUE	6200267
LOCALIDAD	GENERAL ROCA
DIRECCION	AMERICA Y LIBERTAD
AMBITO	URBANO
DIRECTOR	MEDINA MARIA MAGDALENA
CONSEJO ESC	AVE I

DEBE DECIR:

ESCUELA PRIMARIA N° 226	
CUE	6200273
LOCALIDAD	LAMARQUE
DIRECCION	RUTA NACIONAL 250 - KM. 271
AMBITO	RURAL DISPERSO
DIRECTOR	GARCIA EDITH ELISABET
CONSEJO ESC	VALLE MEDIO I - CHOELE CHOEL

ARTICULO 4°- DAR DE ALTA. a partir del 01° de Junio de 2014, siete (7) sedes en las Escuelas Primarias detalladas en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la designación en el Artículo 2° de la presente resolución se financiará con Fondos Nacionales asignados para el Proyecto CAI.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Este I y II, Valle Medio I, Alto Valle Centro I, Andina, Andina-Sur y Valle Inferior y por su intermedio a los establecimientos y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1743

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 1743

ESCUELA PRIMARIA N° 265	
CUE	6200501
LOCALIDAD	VILLA REGINA
DIRECCION	PUELCHES 235
AMBITO	URBANO
DIRECTOR	GIOVANINI ANA EMILIA DE R
CONSEJO ESC	AVC II - ALLEN
ESCUELA PRIMARIA N° 222	
CUE	6200194
LOCALIDAD	ALLEN
DIRECCION	BELGRANO 190
AMBITO	URBANO
DIRECTOR	CAMPETELLA SILVYA GLADYS
CONSEJO ESC	AVC II - ALLEN
ESCUELA PRIMARIA N° 367	
CUE	6200977
LOCALIDAD	SAN CARLOS DE BARILOCHE
DIRECCION	USHUAIA 596
AMBITO	URBANO
DIRECTOR	ALCARAZ DE LARRANGA GABRIEL
CONSEJO ESC	ANDINA - SAN CARLOS DE BARILOCHE
ESCUELA PRIMARIA N° 140	
CUE	6200084
LOCALIDAD	EL BOLSÓN
DIRECCION	AVENIDA SARMIENTO Y PUEYRREDON
AMBITO	URBANO
DIRECTOR	FORQUERA CLAUDIA WANDA
CONSEJO ESC	ANDINA SUR - EL BOLSON
ESCUELA PRIMARIA N° 36	
CUE	6200589
LOCALIDAD	CIPOLLETTI
DIRECCION	LOS PENSAMIENTOS 280
AMBITO	RURAL
DIRECTOR	MARTINEZ MARIA TERESA
CONSEJO ESC	AVC I - CIPOLLETTI

ESCUELA PRIMARIA N° 267	
CUE	6200573
LOCALIDAD	BARILOCHE
DIRECCION	CLEMENTE ONELLI 1852
AMBITO	URBANO
DIRECTOR	VENER ELDA BEATRIZ
CONSEJO ESC	ANDINA - ZONA IV - BARILOCHE
ESCUELA PRIMARIA N° 3	
CUE	6200315
LOCALIDAD	SAN JAVIER
DIRECCION	21 SEPTIEMBRE Y FLORIDA
AMBITO	RURAL
DIRECTOR	DUVAL LAURA
CONSEJO ESC	VALLE INFERIOR - VIEDMA